Para despachos de oficio por mitad

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SEIS

formidad sus mds mandaron se sortee y hechen cedulas
de cada un nombre de dhos señores alcaldes y capitulares
y aquel que le cupiere la suerte nombre alcalde de la san-
ta hermandad en dho estado noble que sea capaz y en quien
concurren las partes necesarias para este empleo lo qual
se executo assi y se hecharon dhas cedulillas en unas bolillas
de madera las quales se entraron en un cantarillo de cobre
y abiendoles dado muchas bueltas se mando a un niño meti-
era la mano y sacara una el qual la metio y saco una pelotil-
lla y de dentro della una cedulilla con un nombre que
decia el señor Fran.co Perez Atienza alcalde ordinario desta villa
[illegible] quien nombro por Alcalde de la santa hermandad en
dho estado noble a don Baltasar de Bejar vecino desta villa
con lo qual quedo electo y nombrado con aprobacion de este dho
consejo por concurrir las partes y calidades que para dho oficio
se requieren al qual se le notifique lo acepte y jure cumplir
con su obligacion y se le de la posesion y entregue la vara de tal
Alcalde de la santa hermandad por un año que cumple el
dia veinte y quatro de junio de setecientos y siete ===

y Por alcalde de la santa hermandad en el segundo estado por
un año nombraron de conformidad a manuel de corbalan vecino
desta villa por un año que cumple dho dia y año de sete-
cientos y siete ===

y Por mayordomo del Posito y Alholi desta villa se nombro por
sus mds de conformidad a Domingo Sanchez Lorenzo abril veci-
no desta villa al qual se le notifique lo acepte y jure y dando
la obligacion y fianza necesaria a favor desta villa y sus
necesarios de abonos se le entregue el caudal de dho posito por
un año que cumple dho tal dia veinte y quatro de junio de dho
año de setecientos y siete ===

y Por llavero de dho posito sus mds nombraron a Antonio ...

Alcalde de la santa hermandad en el estado noble don Baltasar de Bejar
[illegible]
[illegible]
Bejar

Alcalde de la hermandad en 2º estado Manuel Corvalan